

37091



37091.

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, a favor de don JOSE PRIETO POLANCO, de nacionalidad española y domiciliado en Santander, con establecimiento en Casimiro Sainz, 17, que ha de recaer sobre
MANGA CANESU APLICABLE A
ROPAS IMPERMEABLES.

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

El presente registro de Modelo de Utilidad, se refiere a una manga canesu, especialmente aplicable a ropas impermeables, para aguas, conforme se describe a continuación, y se presenta en forma grafica, aunque a título de ejemplo, en el plano adjunto.

En el citado plano, se han dibujado tres figuras la I, relativa al frente de la prenda, la segunda al reverso, y la III, a una planta de la manga canesu.

Las partes o elementos señalados, corresponden a las figuras siguientes:

A)-Sisa.

B)- Escote de cuello;

C)- Canesu propiamente dicho.

D)- Prolongacion hasta donde llega la manga.

E)- Línea cortada o de corte.

F)- Canesu de espalda.

G)- Manga.



20. Se caracteriza este modelo, por estar constituido para cada uno de los dos lados, izquierdo y derecho, por una manga G, que forma una sola pieza con un semi-canesu G, de detras, y otro delantero C, y llevando un corte para el cuello B, la sisa A, y un corte trasero E.

25. Las mangas G, lo mismo la de derecha que la de izquierda se unen entre si por una costura, y la sujecion al cuerpo de la prenda se efectua mediante el escote B, sobrecargandose al poner el cuello o tirilla.

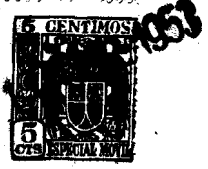
30. Por lo expuesto, puede observarse que el presente modelo de manga canesu, va superpuesto al cuerpo de la prenda y formando una sola pieza, cada manga y canesu adyacentes, no precisando costuras en los hombros, evitanose que pueda penetrar el agua, por dicha parte, es decir constituye una prenda ideal para aguas, de señora y de caballero.

35. Ademas, la forma en que va montada, presenta una gran ventilacion, al cuerpo, lo cual es muy necesario en las prendas impermeables.

40. La aplicacion, es como el propio nombre indica, en chaquetas, chaquetones, impermeables en general, pudiendo aplicarse en su confeccion materias plasticas, goma, hule, telas impermeabilizadas o engomadas, u otras cualesquiera que cumplan el fin a que se previenen.

45. Es de observar que sirve asimismo, para todas las tallas, y lo mismo la forma, que las disposicion de los elementos o partes componentes, son susceptibles de variacion, asi como sus dimensiones, siempre que no altere cambie o modifique la esencialidad del invento.

50. Los terminos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del invento y deben ser tomados, con caracter amplio y nunca en forma limitativa, reservandose el peticionario, el derecho a obtener los oportunos registros complementarios, por los perfeccio-



namientos, que la practica de su invencion, le vaya a aconsejando;

55.

=====

NOTA de REIVINDICACIONES.

Se reivindica, como propio y nuevo invento, a favor de don Jose Prieto Polanco, de nacionalidad y residencia españolas, por los extremos siguientes:

60.

PRIMERO : Por una manga canesu, aplicable a ropas impermeables, caracterizada por estar constituida, por una manga, que forma una sola pieza con su semi-canesu trasero y otro delantero, llevando ademas un semi-escote para el cuello, la sisa correspondiente y un reborde trasero para cubrir la costura de la misma, evitando, de este modo, el conjunto la posible penetracion del agua.

65.

SEGUNDO : Por una manga canesu, aplicable a ropas impermeables, caracterizada porque las dos partes de derecha y de izquierda, seunen entre si por medio de una costura, en los semi-canesus traseros, por la linea de borde de corte.

70.

TERCERO : Por una manga canesu, aplicable a ropas impermeables, caracterizada porque la sisa no va cosida, y lleva un corte pronunciado, a fin de que proporcione una mayor ventilacion, lo cual es muy necesario en esta clase de prendas.

75.

CUARTO : Por MANGA CANESU APLICABLE A ROPAS IMPERMEABLES.

80.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente, que consta de tres hojas mecanografiadas, por una sola cara, a la que se une, otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprension del invento.

Madrid, a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

85.

P.A. de don Jose PRIETO POLANCO,

Jose Prieto Dolancho

7091



18015

Jose Prieto Dolancho

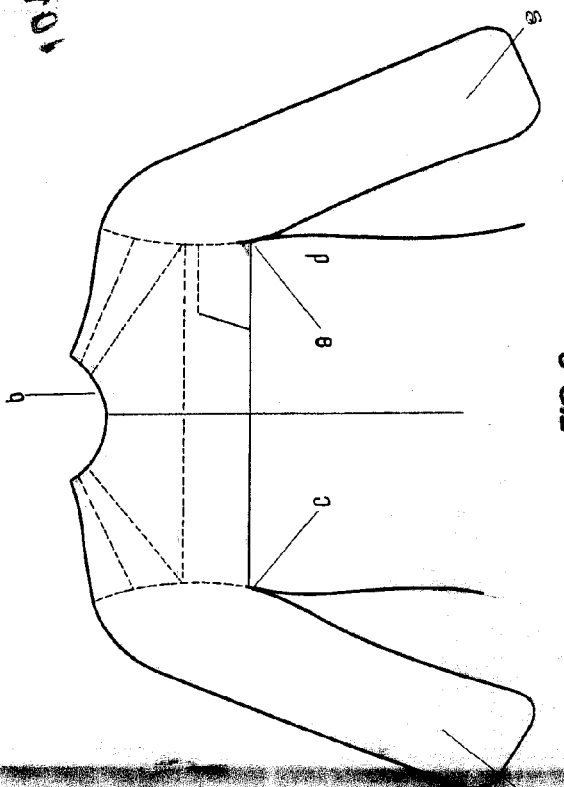


FIG. 1

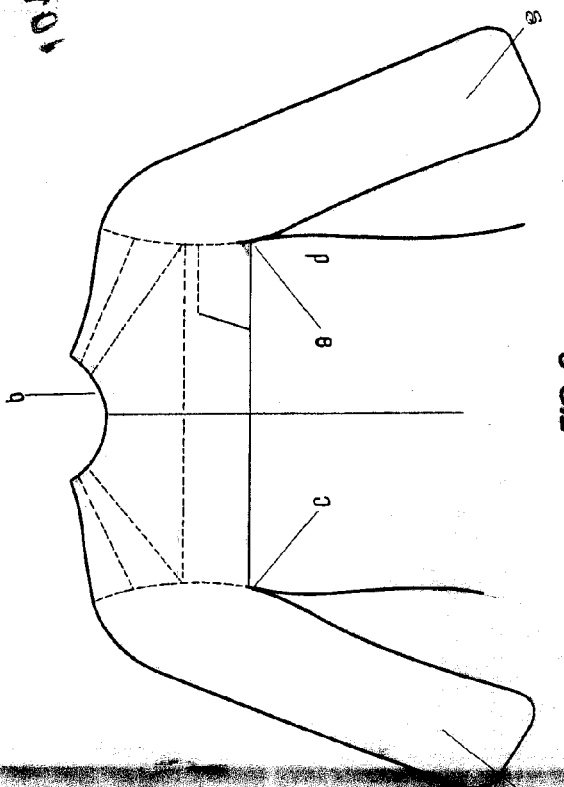


FIG. 2

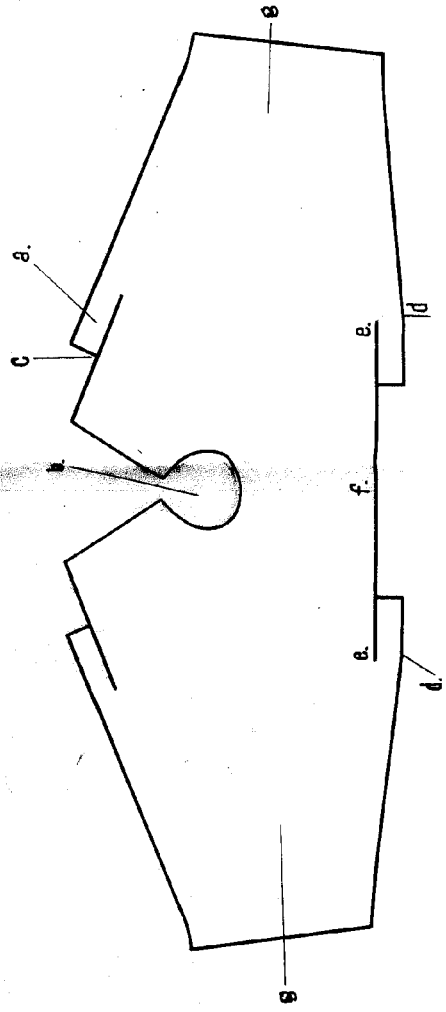


FIG. 3

Escuela Variable
 Madrid 23 Junio de 1953
 P.A. de Dr. José Prieto Dolancho
Escudero y Compañía